

Expediente: 373/22

Carátula: ROBLES FEDERICO EMANUEL C/ LOPEZ VICTOR LEANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/04/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LOPEZ, VICTOR LEANDRO-REQUERIDO

27281378169 - ROBLES, FEDERICO EMANUEL-REQUIERENTE

20323655694 - GALENO SEGUROS, -REQUERIDO

20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 373/22



H20101421557

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ROBLES FEDERICO EMANUEL c/ LOPEZ VICTOR LEANDRO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 373/22

Concepción, 04 de abril de 2024: I- Atento lo solicitado por el Mediador interveniente, notifíquese al requerido LOPEZ VICTOR LEANDRO, en su domicilio real de la audiencia fijada para el día 24/04/2024 a hs. 8.00, la cual será celebrada bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma digital whatsapp. II- Agréguese y téngase presente acta de audiencia, convenio de confidencialidad suscripto por los letrados y mediador intervenientes y copia digitalizada de Poder General para Juicios otorgado por la firma requerida. III-Atento a las constancias de autos en especial cédula N°659/24(y su correspondiente informe) acompañe la interesada la movilidad que corresponda a los fines de diligenciar la notificación ordenada en el punto I del presente decreto. IV- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 04/04/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.